

Resolución de Decanato **887 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.820/2021. Fija fecha para la defensa del trabajo de tesina del estudiante Fabio Bernabé Farfán, carrera IRNyMA - plan 1997

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
03/07/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTA:

La resolución DNAT-2022-0082, emitida en fecha ocho de febrero de dos mil veintidós, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesina del estudiante Fabio Bernabé Farfán - LU: 405.264 - DNI: 27.493.590, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Decanato N.º 274/2026-NAT-UNSa se otorgó prórroga ad referendum del Consejo Directivo para la defensa del trabajo de tesina del estudiante Fabio Bernabé Farfán.

Que el estudiante a fs. 68, informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día martes siete de julio del cte. año para cumplir con su cometido, pedido que cuenta con el visto bueno del director MSc. Juan Pablo Zamora Gómez.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

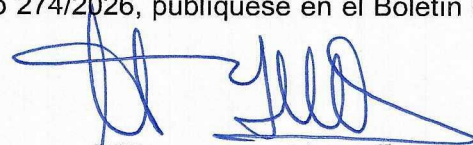
ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día siete de julio de dos mil veintiséis a h 15:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina del estudiante Fabio Bernabé Farfán - LU: 405.264 - DNI: 27.493.590, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, titulada: "*Diseño y aplicación de gestión basadas en estructuras de alto nivel de ISO para la mejora de procesos de consultorias de Sistemas de Gestión Ambiental de la firma ASG*", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES:

- Esp. Marcela Luciana Moya
- MSc. María Alejandra Camardelli
- Ing. Fabiana Noelia Altobelli

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Recursos Naturales, directores, estudiante, Dirección Administrativa de Alumnos, y siga al Consejo Directivo de la Facultad para convalidación de resolución Decanato 274/2026, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales